



MLL/isr/jrh

**ANEXO DE LAS BASES GENERALES DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO/A GRADO MEDIO (EDUCADOR/A) EN EL SERVICIO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CÁDIZ, EN CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO.-**

**RÉGIMEN:** LABORAL FIJO/A

**NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS:** 1

**GRUPO SEGÚN CONVENIO LABORAL:** "F-2" (Técnico/a Medio)

**DENOMINACIÓN DE LA PLAZA:** EDUCADOR/A

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** TÉCNICO/A GRADO MEDIO (EDUCADOR/A) EN EL SERVICIO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CÁDIZ, EN CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO

**DESTINO:** ALGECIRAS

**TITULACIÓN EXIGIDA:** Diplomatura en Educación Social, en Profesorado de Educación General Básica o primer ciclo de la Licenciatura de Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía.

(En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación).

**SISTEMA DE SELECCIÓN:** CONCURSO-OPOSICIÓN

**CUANTÍA DE LOS DERECHOS DE EXAMEN:** 12,75.- €

**CATEGORÍA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN:** 2ª



### **PROGRAMA EXIGIDO.-**

1. Antecedentes y referencias históricas en el estado español y en la comunidad autónoma andaluza en relación con la atención a las drogodependencias y adicciones.
2. Organización del Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz: estructura regional y provincial.
3. Carta de servicios del Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz.
4. Carta ética de los profesionales adscritos a la red pública de atención a las drogodependencias de Cádiz.
5. Relación profesional con las personas en tratamiento.
6. Derechos y deberes como persona usuaria en los Centros de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias dependientes de la Diputación Provincial de Cádiz.
7. Perfil de la persona en tratamiento en el Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz.
8. Funciones profesionales en el Servicio Provincial de Drogodependencias. Normas comunes.
9. Funciones profesionales del terapeuta de referencia.
10. El/la Educador/a. Áreas de intervención y funciones
11. El equipo multidisciplinar en drogodependencias. El papel de la persona educadora.
12. Mecanismos de coordinación en el Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz: provincial y centros.
13. La historia clínica informatizada en el Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz.
14. Fases de la intervención o de tratamiento.
15. Conceptos básicos: uso, abuso, dependencia o adicción, tolerancia, abstinencia, intoxicación, vías de administración. Adicción a sustancias: definición, descripción y clasificación de drogas según sus efectos.
16. Protocolo de derivación a las Viviendas de Apoyo a la Reinserción (VAR).
17. Programa de formación en estrategias básicas para la incorporación social.
18. Protocolo de intervención con usuarios que demandan la remisión de sanciones administrativas por consumo de drogas.
19. Protocolo para la atención a las drogodependencias en materia de atención jurídica.
20. Los programas de reducción del daño. Principios, características y ámbitos de actuación.
21. Estrategias para la inserción laboral de la persona en tratamiento.
22. Entrenamiento en habilidades sociales para drogodependientes.
23. Intervención con usuarios derivados del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y/o Audiencia Provincial en libertad o suspensión condicional.
24. Programa de prevención MONEO.
25. Coordinación interinstitucional en programas de inserción laboral.
26. Protocolo para la detección de metabolitos de drogas en orina. Normas generales en relación con la recogida de muestras, almacenaje y transporte de las muestras de orinas.
27. Ámbitos de intervención en la prevención de las drogodependencias y factores de protección y riesgo.
28. Sistemas de información y registro en Andalucía. EL SIPASDA (Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas). Características, objetivos y mecanismos funcionamiento.
29. Plan estratégico de igualdad de oportunidades de la Diputación Provincial de Cádiz. Uso igualitario del lenguaje administrativo.
30. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.